

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN No. **699** DE 2026

Por medio del cual se ordena la Apertura del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-SDSD-01-2026, cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE LA FASE INICIAL DEL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCIÓN 4716 DE 2010 Y LA ELABORACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO I, PARA LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, VIGENCIA 2026"

La Secretaria de Despacho Código 020 Grado 03 en calidad de Secretaria de Salud del Departamento de Sucre, en uso de sus facultades conferidas a través del Decreto Departamental No. 0449 del 12 de septiembre de 2022, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y demás normas complementarias,

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Sucre, según lo señalado en el estudio de conveniencia y oportunidad adelantado para tal fin, requiere contratar la "ELABORACIÓN DE LA FASE INICIAL DEL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCIÓN 4716 DE 2010 Y LA ELABORACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO I, PARA LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, VIGENCIA 2026".

Que el Decreto 1082 de 2015, ordena al jefe de la Entidad o su delegado, dar apertura al proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos.

Que los fundamentos jurídicos de esta contratación, con el fin de garantizar la eficacia y la transparencia para la "ELABORACIÓN DE LA FASE INICIAL DEL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCIÓN 4716 DE 2010 Y LA ELABORACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO I, PARA LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, VIGENCIA 2026", atendiendo el objeto del proceso y su cuantía, se encuentran señalados en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007.

Que el régimen jurídico aplicable es el Estatuto General de Contratación en el cual se incluye entre otras la Ley 1150 de 2007 que introduce medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la precitada ley en lo que tiene que ver con las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva.

Que de conformidad con el monto del presupuesto oficial la presente convocatoria era susceptible de limitarse a MiPymes.

Que durante el plazo establecido en el cronograma del presente proceso de selección para solicitar la limitación de la convocatoria a Mipymes, no se presentó solicitud alguna.

Que el departamento cuenta con los recursos suficientes con cargo en el CDP No. 82 del 13 de enero de 2026, expedido por la Subsecretaria Administrativa y Financiera de la Secretaria de Salud departamental de Sucre, con cargo a la vigencia fiscal 2026.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD

699

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2026

Por medio del cual se ordena la Apertura del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-SDSD-01-2026, cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE LA FASE INICIAL DEL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCIÓN 4716 DE 2010 Y LA ELABORACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO I, PARA LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, VIGENCIA 2026"

Que el Departamento de Sucre, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, publicó el proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, sin presentarse observaciones al mismo.

Que los pliegos de condiciones, estudios previos y demás documentos relacionados con la presente convocatoria se pueden consultar a través de la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que el departamento de Sucre convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección según lo estipulado en la Ley 850 de 2003, para lo cual deberán consultar la página web del portal único de contratación.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-SDSD-01-2026, cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE LA FASE INICIAL DEL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCIÓN 4716 DE 2010 Y LA ELABORACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO I, PARA LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, VIGENCIA 2026", por un valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/L (\$176.904.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: No limitar el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-SDSD-01-2026 a Mipymes colombianas, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La modalidad de selección que corresponde es el Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo con lo señalado en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el anexo pliego de Condiciones Definitivo en el SECOP II durante los días fijados en el cronograma de actividades.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados hasta el día establecido cronograma del proceso.

ARTÍCULO SEXTO: Los pagos a que se obliga el Departamento para la ejecución del proyecto, se subordina a la apropiación presupuestal de acuerdo con el CDP No. 82 del 13 de enero de 2026, expedido por la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud departamental de Sucre, con cargo a la vigencia fiscal 2026.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN No. **6 9 9** DE 2026

Por medio del cual se ordena la Apertura del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-SDSD-01-2026, cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE LA FASE INICIAL DEL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCIÓN 4716 DE 2010 Y LA ELABORACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO I, PARA LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, VIGENCIA 2026"

ARTÍCULO SEPTIMO: Convóquese a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de selección, las cuales podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sincelejo (Sucre), a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EDITH SIERRA MANRIQUE
Secretaria de Salud Departamental de Sucre

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Angie López Fernández	Asesora Jurídica Externa	Angie López
Revisó	Guioamar Rodríguez Díaz	Director Jurídico y de Contratación SSD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			